



La cooperación de la Unión Europea a Bolivia



La Paz, Bolivia, gestión 2017



Contenido

LA COOPERACIÓN DE LA UE EN BOLIVIA	3
1. LOS APOYOS PRESUPUESTARIOS SECTORIALES	3
2. PORTAFOLIO DE APOYOS PRESUPUESTARIOS SECTORIALES.....	5
2.1 Programa de Apoyo a la implementación de la estrategia de desarrollo integral con coca (PAPS II)	5
2.2 Programa de Apoyo al Plan de Acción para implementar la Estrategia de Lucha contra el Narcotráfico y reducción de Cultivos Excedentarios de Coca (ELCNyRCEC).....	6
2.3 Fortalecimiento de la agricultura familiar y soberanía alimentaria en zonas expulsoras de población hacia áreas de producción de coca en Bolivia (APSA-PRO ACT)	6
2.4 Apoyo Presupuestario Sectorial al Plan Nacional de Cuencas II (ASPNC2) - Fase BID.....	7
3. OTRAS INICIATIVAS DE COOPERACION	8
3.1 Asistencia Técnica a los APS	8
3.2 Apoyo a la reforma del sector justicia	9
3.3 Cooperación delegada.....	9
4. LA COOPERACIÓN CON LA SOCIEDAD CIVIL	10
5. LOS PROGRAMAS DE COOPERACION REGIONAL	11
5.1 Erasmus+	11
5.2 LAIF	11
5.3 EUROsociAL+	12
5.4 AL-Invest 5.0.....	12
6. OTROS PROGRAMAS	13
6.1 ECHO	13



LA COOPERACIÓN DE LA UE EN BOLIVIA

Las relaciones de cooperación de la Unión Europea con Bolivia tienen una trayectoria de más de tres décadas.

Las modalidades de intervención de la UE son diversas, destacando el apoyo presupuestario sectorial, las subvenciones y la asistencia técnica, entre otros.

Los ejes de acción de la cooperación bilateral son acordados con el Gobierno de Bolivia y plasmados en Programas Indicativos Multianuales (MIP). Actualmente, se encuentra vigente el MIP 2014-2016; el nuevo MIP para el periodo 2017-2020, actualmente en aprobación, se alinea con el Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020. El monto indicativo disponible para todo este periodo (2014-2020) es de aproximadamente 281 millones de euros.

Los ejes de acción actuales son:

1. Reforma de la Justicia y lucha contra la corrupción
2. Lucha contra el tráfico ilícito de drogas
3. Agua, saneamiento y manejo de recursos naturales

De manera adicional, se brinda apoyo a organizaciones de la sociedad civil y autoridades locales a través de convocatorias anuales en varios sectores (desarrollo económico local, derechos humanos, género, etc).

Otro brazo importante es la cooperación regional entre la UE y América Latina. Existen programas en diversas áreas tales como la promoción de pequeñas y medianas industrias orientadas a los mercados globales (programa AL-Invest 5.0), el apoyo a la cohesión social (programa EUROsociAL+), cofinanciamiento de proyectos de infraestructura como energía y transporte (programa LAIF), intercambio de experiencias en temas ligados al cambio climático (programa EUROCLIMA) cooperación en lucha contra el narcotráfico y crimen organizado (programa COPOLAD) y cooperación en materias judiciales y sistemas penitenciarios (programa ELPACTO), entre otros.

1. LOS APOYOS PRESUPUESTARIOS SECTORIALES

El Apoyo Presupuestario (AP) es la transferencia de recursos financieros de una agencia externa de financiamiento al Tesoro General de la Nación (TGN) del país receptor, luego de cumplidos criterios de desembolso previamente pactados. Una vez desembolsados, estos recursos financieros se convierten en parte de los recursos globales del país y, consecuentemente, son utilizados en concordancia con los sistemas nacionales de manejo y administración de fondos públicos. El donante no realiza un seguimiento al uso de los recursos transferidos al beneficiario sino al sistema general de gestión de fondos del país. Se efectúa además un seguimiento a nivel de indicadores de resultados.



El apoyo presupuestario es acompañado con un diálogo sobre políticas y estrategias generales o sectoriales y suele incluir medidas de apoyo al desarrollo de capacidades institucionales generalmente en forma de asistencia técnica.

El apoyo presupuestario debe ser entendido como la provisión de recursos bajo la base del cumplimiento de metas pactadas en el marco de un diálogo sectorial entre el Gobierno y el donante. Entre los principales beneficios de los AP, se pueden citar:

- Alineamiento con el sistema y las políticas estatales;
- Mayor apropiación por parte del Estado;
- Armonización con otros cooperantes;
- Mayor eficacia en el uso de los recursos, bajo una visión de reducción de pobreza;
- Refuerzo de las capacidades gubernamentales e institucionalidad del Estado;
- Monitoreo mediante un diálogo amplio y compartido por todos los actores (mejora de los mecanismos de rendición de cuentas);
- Mayor potencial de impacto y sostenibilidad dado que se apoya a programas nacionales con orientación a resultados;
- Menores costos de transacción asociados a la ayuda al desarrollo.

Para optar por un apoyo presupuestario sectorial, el país beneficiario debe alcanzar ciertos criterios de elegibilidad que cubren las siguientes cuatro principales áreas:

- Estrategia y política nacional o sectorial: una sólida estrategia nacional o sectorial de desarrollo en implementación;
- Marco Macroeconómico: un marco macroeconómico orientado a la estabilidad bajo implementación;
- Gestión de las Finanzas Públicas (GFP): un programa relevante y creíble de mejora de la gestión de las finanzas públicas bajo desarrollo o implementación;
- Transparencia presupuestaria: acceso del público en general a las estadísticas gubernamentales, en especial al presupuesto aprobado, al vigente y al ejecutado.

Por otro lado, existen cuatro niveles adicionales que deben ser tomados en cuenta:

- Marco del gasto público a mediano plazo que involucra una perspectiva presupuestaria multianual, origen de los fondos públicos, auditoría, etc.;
- Sistema de Monitoreo orientado a resultados o reformas en curso tanto a nivel de GFP como a nivel sectorial (política de desarrollo);
- Coordinación con actores nacionales/sectoriales así como mecanismos de consulta con actores no estatales y con la cooperación internacional;
- Capacidades institucionales de gestión y alcance de productos e indicadores, en calidad y cantidad, normas, etc.

La asignación y desembolso de fondos de los AP actúa en base a tramos que pueden ser fijos o variables. Los tramos fijos tienen un valor determinado, especificado ex-ante en el convenio de financiación y son desembolsados íntegramente sobre base del cumplimiento de los criterios de elegibilidad. Los tramos variables tienen valores



establecidos pero su cumplimiento puede ser total o parcial en función de cuyo resultado se efectúa el desembolso de manera proporcional.

2. PORTAFOLIO DE APOYOS PRESUPUESTARIOS SECTORIALES

El portafolio vigente¹ de Apoyos Presupuestarios Sectoriales (APS) se muestra en el siguiente cuadro:

PORTAFOLIO DE APOYOS PRESUPUESTARIOS SECTORIALES VIGENTES 2017		
(Montos en millones de euros)		
Nombre del Programa	Monto Total Convenio	
1	Programa de Apoyo a la implementación de la estrategia de desarrollo integral con coca (PAPS II)	24,0
2	Programa de Apoyo al Plan de Acción para implementar la Estrategia de Lucha contra el Narcotráfico y reducción de Cultivos Excedentarios de Coca (ELCNYRCEC)	60,0
3	Fortalecimiento de la agricultura familiar y soberanía alimentaria en zonas expulsoras de población hacia áreas de producción de coca en Bolivia (APSA-PROACT)	27,0
4	Apoyo presupuestario Sectorial al Plan Nacional de Cuencas II (ASPNC2)-(Fase II BID) Bolivia/Gestión integrada de recursos hídricos (GIRH)	17,0
Total		128,0

Las características centrales y particularidades de cada APS se describen a continuación:

2.1 Programa de Apoyo a la implementación de la estrategia de desarrollo integral con coca (PAPS II)

Como parte de su estrategia de lucha contra el narcotráfico, el Gobierno de Bolivia ha desarrollado una Estrategia Nacional de Desarrollo Integral con Coca (ENDIC 2011-2015), orientada a eliminar los factores causantes de la pobreza, la exclusión social y el deterioro ambiental. Para este fin, se promueve el fomento de capacidades de autogestión comunitaria e institucional, así como la inversión pública y privada solidarias. El Programa PAPS II tiene como objetivo general contribuir a la implementación de la ENDIC.

Dentro de sus objetivos específicos destacan: i) diversificar la base productiva y económica, generando empleo, favoreciendo iniciativas privadas y comunitarias, desarrollando nuevos sistemas de producción y consolidando los actuales mediante un uso sostenible de los recursos naturales; ii) contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población de las zonas de cobertura de la ENDIC, fortaleciendo la coordinación con las instituciones competentes, apoyando y complementando programas económicos y sociales así como proyectos de infraestructura; iii) promover el desarrollo de capacidades, la participación y la gestión comunitaria e institucional en los proyectos de programación, ejecución y monitoreo de las actividades de la estrategia, facilitando el

¹ A marzo de 2017



establecimiento del marco normativo y iv) contribuir a los procesos de racionalización de la hoja de coca, manteniendo un clima de concertación y paz social, mitigando y previniendo conflictos, en el marco de la política nacional de lucha contra el narcotráfico.

El programa se inició en diciembre 2013 y actualmente se encuentra su etapa final de implementación. La contribución de la UE es de 24 millones de euros (23 millones como apoyo presupuestario sectorial y 1 millón para asistencia técnica).

2.2 Programa de Apoyo al Plan de Acción para implementar la Estrategia de Lucha contra el Narcotráfico y reducción de Cultivos Excedentarios de Coca (ELCNyRCEC)

La lucha contra el narcotráfico y la reducción de cultivos excedentarios de coca es un objetivo común entre la UE y el Gobierno boliviano. En este marco, se está implementando el APS ENLCyRCEC ejecutado a través del Viceministerio de Defensa Social y Sustancias Controladas del Ministerio de Gobierno y la participación de la Secretaría del Consejo Nacional de Lucha Contra el Tráfico Ilícito de Drogas (CONALTID). El monto indicativo del programa es de 60 millones de euros para un periodo de 4 años (2016-2019).

Este programa se estructura en tres componentes: i) apoyo presupuestario a la estrategia (50 millones de euros), ii) apoyo a la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) para la realización del monitoreo de cultivos e incautaciones y iii) contrato con la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP) para la provisión de asistencia técnica y capacitación a agencias bolivianas en materia de lucha contra el narcotráfico.

El objetivo principal es contribuir a la implementación del Plan de Acción de la ELCNyRCEC. Esta Estrategia reafirma la voluntad política del Gobierno de reducir el potencial de producción de cocaína en el país y su tráfico hacia otros países, a través de medidas efectivas de reducción de la oferta y acciones de prevención del consumo de drogas. Asimismo, apunta a fortalecer los mecanismos de interdicción al tráfico ilícito de drogas y sustancias controladas y la estabilización de los cultivos de coca para tener un control efectivo que evite su desvío hacia el narcotráfico. La Estrategia está concebida bajo los principios de responsabilidad compartida, respeto a los derechos humanos, de diálogo y de concertación.

Para lograr este cometido, se toman los tres pilares definidos en la ELCNyRCEC y sus respectivos programas: 1) reducción de la oferta; 2) reducción de la demanda; 3) reducción de cultivos excedentarios de coca.

2.3 Fortalecimiento de la agricultura familiar y soberanía alimentaria en zonas expulsoras de población hacia áreas de producción de coca en Bolivia (APSA-PRO ACT)

Una iniciativa complementaria al programa de Apoyo a la implementación de la estrategia de desarrollo integral con coca (PAPS II) y el Programa de Apoyo al Plan de



Acción para implementar la Estrategia de Lucha contra el Narcotráfico y reducción de Cultivos Excedentarios de Coca (ELCNYRCEC) es un nuevo programa denominado "Fortalecimiento de la agricultura familiar y soberanía alimentaria en zonas expulsoras de población hacia áreas de producción de coca en Bolivia (APSA - ProAct)".

Este Apoyo Presupuestario Sectorial, ejecutado a través del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT), ha iniciado su implementación en agosto de 2016 con una duración de 4 años y un presupuesto total de 27 millones de euros.

El objetivo central del programa es contribuir a la reducción de la pobreza y la inseguridad alimentaria en los 35 municipios definidos como expulsores de mano de obra, apuntando a disminuir los flujos de migración hacia los municipios productores de coca.

Este APS busca mejorar las capacidades económicas locales de los sujetos de la agricultura familiar (familias, organizaciones y comunidades) con enfoque de género y con énfasis en la seguridad alimentaria local.

Asimismo, se espera mejorar las capacidades institucionales de los Municipios expulsores y del MDRyT así como los mecanismos de intersectorialidad y articulación intrasectorial, particularmente en la promoción del desarrollo productivo y la adaptación al cambio climático. Finalmente, el APSA-ProAct pretende contribuir al consumo variado y a la introducción de alimentos con alto impacto nutricional en la alimentación y agricultura familiar.

2.4 Apoyo Presupuestario Sectorial al Plan Nacional de Cuencas II (ASPNC2) - Fase BID

La UE apoya el Gobierno de Bolivia en el sector de gestión integrada de recursos hídricos desde el 2009, con una contribución de 38 millones de euros hasta 2014. La mayoría de los recursos han sido canalizados directamente al presupuesto del Plan Nacional de Cuencas (PNC) del Viceministerio de Recursos Hídricos y Riego y a la implementación del Programa de Gestión Sostenible de los Recursos Naturales de la Cuenca del Lago Poopó.

El programa de Apoyo Presupuestario Sectorial denominado ASPNC2, iniciado en 2014 tras la firma de un convenio de financiación entre la UE y el Gobierno de Bolivia, busca seguir apoyando los esfuerzos del Viceministerio de Recursos Hídricos y Riego hacia una gestión integrada del recurso agua con un enfoque de cuencas bajo modalidades de participación y autogestión. El programa prevé una contribución de 17 millones de euros al PNC, para los años 2015-2017.

El PNC adopta estrategias de Manejo Integral de Cuencas y Gestión Integral de Recursos Hídricos, que combinan inversión pública con desarrollo institucional, de capacidades y de políticas públicas requeridas para respaldar la gestión del recurso hídrico. La planificación tiene lugar en el marco de Planes Directores para las cuencas estratégicas del país (hasta la fecha se han priorizado las cuencas del Katari, río Grande, río Rocha, río Guadalquivir y Lago Poopó), y la ejecución de las inversiones está a cargo de operadores nacionales y subnacionales.



El PNC está caracterizado por una amplia participación de gobiernos locales, comunidades (Organismos de Gestión de Cuenca) e instituciones científicas, así como una estrecha colaboración con todos los donantes que apoyan el sector (Alemania, Suecia, Suiza, Bélgica, Francia, Banco Mundial). A partir de 2014 se han incorporado también nuevos enfoques y líneas estratégicas, como la gestión de riesgos hidrológicos y la adaptación al cambio climático.

En 2016 el Viceministerio, en coordinación con los socios de la cooperación internacional, ha trabajado en un ajuste de actividades y metas del PNC para alinearse con el Plan de Desarrollo Económico y Social de Bolivia.

3. OTRAS INICIATIVAS DE COOPERACION

3.1 Asistencia Técnica a los APS

Con el objeto de acompañar la ejecución del portafolio de Apoyos Presupuestarios Sectoriales (APS), la Delegación de la UE en Bolivia tiene proyectado iniciar, durante el 2017, la implementación de dos importantes iniciativas de asistencia técnica (AT) que permitirán apoyar a las entidades ejecutoras de los APS en el fortalecimiento y mejora de sus capacidades institucionales.

El primer programa de AT es denominado "Fortalecimiento de la capacidad institucional en el sector de agua, saneamiento y gestión de los recursos naturales para una eficiente gestión del Apoyo Presupuestario Sectorial en Bolivia (ATIMMAYA)". Este programa cuenta con un presupuesto indicativo de 4 millones de euros para un periodo de ejecución de aproximadamente 4 años.

El objetivo es coadyuvar para una ejecución más efectiva y la sostenibilidad de las políticas sectoriales apoyadas por la UE a través de Programas de Apoyo Presupuestario Sectorial (APS) en el sector de agua, saneamiento y gestión de recursos naturales.

El segundo programa de AT es el "Fortalecimiento de la capacidad institucional en el sector de Desarrollo Integral, Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Seguridad Alimentaria para una eficiente gestión del Apoyo Presupuestario Sectorial en Bolivia (DITISA)" y cuenta con un presupuesto indicativo de 6 millones de euros para un periodo de ejecución de aproximadamente 4 años.

Sus objetivos son i) contribuir a una ejecución más efectiva y a la sostenibilidad de las políticas sectoriales apoyadas por la UE a través de APS en los sectores de la lucha contra las drogas ilícitas, del desarrollo integral con coca y de la seguridad alimentaria de los municipios expulsores de mano de obra ii) contribuir a la sostenibilidad de las políticas en materia macroeconómica y de finanzas públicas, de acuerdo a los criterios de elegibilidad que rigen el Apoyo Presupuestario de la UE.

Ambas AT aportarán con conocimiento y experiencia en estrecha coordinación con las entidades beneficiarias brindando el apoyo necesario para asegurar el cumplimiento de los objetivos trazados. Se espera que las AT coordinen y armonicen todas las actividades necesarias, bajo el liderazgo de los Ministerios cabeza de sector, con una función de apoyo, sin sustituir sus funciones.



3.2 Apoyo a la reforma del sector justicia

El gobierno de Bolivia decidió en su nuevo ciclo de programación conjunta con la UE, para el período 2014-2020, centrarse en tres sectores de concentración, entre los cuales se encuentra el sector justicia y anticorrupción.

El Estado boliviano ha hecho de la reforma del sector de justicia una prioridad política. En junio de 2016 se llevó a cabo la Cumbre Nacional de Justicia con el objetivo de identificar las grandes líneas que regirán la reforma del sector. En ella participaron representantes del gobierno, del poder judicial y de la sociedad civil. De la Cumbre de Justicia surgieron una serie de mandatos que el Gobierno ha analizado, desarrollado y detallado en un Plan Nacional de Reforma Integral cuya aprobación final se espera para el primer semestre de 2017.

En el pasado, la UE financió al sector justicia a través del "Instrumento para la Estabilidad" (IfS, en sus siglas en inglés), cuyas acciones fueron destinadas en apoyo a la temática justicia y derechos humanos y que terminaron a comienzos de 2015. El apoyo futuro que la UE brindará al sector se enmarcará en el Plan Nacional de Reforma Integral, por un lado, y en la Agenda europea para la Acción de Apoyo a la Democracia, por otro lado.

3.3 Cooperación delegada

Cooperación delegada PNUD – Medio Ambiente

En el marco de sus intervenciones en el sector de agua y medioambiente, la UE financia el proyecto 'Gestión de Pasivos Ambientales en Áreas Protegidas y su influencia en el recurso hídrico', ejecutado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en coordinación con el Ministerio de Medioambiente y Agua, el Servicio Nacional de Áreas protegidas, el Ministerio de Minería y el Ministerio de Energía e Hidrocarburos. El proyecto, con un monto de 2 millones de euros, prevé la identificación de los principales pasivos ambientales en áreas protegidas del país, a partir del cual se establecerá un plan de acción compartido entre las distintas entidades públicas involucradas. Las actividades empezaron en 2015 y finalizarán en diciembre 2017.

Cooperación delegada PNUD – Asamblea Legislativa Plurinacional

El proyecto tiene el propósito de fortalecer la gestión técnica y legislativa de la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP) en el marco de la Constitución Política del Estado y la Agenda Patriótica del Bicentenario 2015. Para ello centrará la atención en una agenda de fortalecimiento que combine resultados de corto plazo alcanzables en la gestión del proyecto con una serie de propuestas de fortalecimiento de mediano plazo que sirvan de base para el trabajo futuro en la gestión de la ALP. Las actividades se concentrarán en dos áreas de trabajo: i) fortalecimiento de las instancias técnicas de desarrollo de la ALP y de la Vicepresidencia del Estado y, ii) fortalecimiento de las capacidades de los Asambleístas para el ejercicio de sus funciones de legislación, gestión y fiscalización.



Cooperación Delegada CIMAS

El Programa de Redes de Conocimiento e Innovación en Medio Ambiente, Agua y Saneamiento (CIMAS), financiado por la Unión Europea y ejecutado y cofinanciado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) a través de cooperación delegada, pretende institucionalizar la gestión del conocimiento en medio ambiente, agua y saneamiento de forma que se generen las condiciones para la innovación y contribuir así al logro de los objetivos de la Agenda 2025. Se crearán espacios de interacción, innovación, investigación y trabajo en red con actores clave del sector en el país, que posibiliten la generación, transmisión, aplicación y consolidación de conocimientos bajo preceptos de integralidad y sostenibilidad.

4. LA COOPERACIÓN CON LA SOCIEDAD CIVIL

La Unión Europea tiene una larga trayectoria de cooperación con las organizaciones de la sociedad civil en Bolivia. Los principales instrumentos de cooperación entre la UE y las organizaciones de la sociedad civil presentes en el país son dos: "Los Actores No Estatales y las Autoridades Locales en el Desarrollo (ANE/AL)" y el "Instrumento Europeo para la Democracia y los Derechos Humanos (IEDDH)".

El programa ANE/AL tiene como objetivo apoyar acciones de desarrollo implementadas por agentes no estatales o autoridades locales, en estrecha colaboración con las comunidades locales y los grupos de población más vulnerables, con el propósito de promover una sociedad más incluyente y empoderada.

El programa está financiado por el Instrumento de Financiación de la Cooperación al Desarrollo (DCI) y sus recursos son asignados a través de convocatorias locales que se lanzan en Bolivia cada dos años.

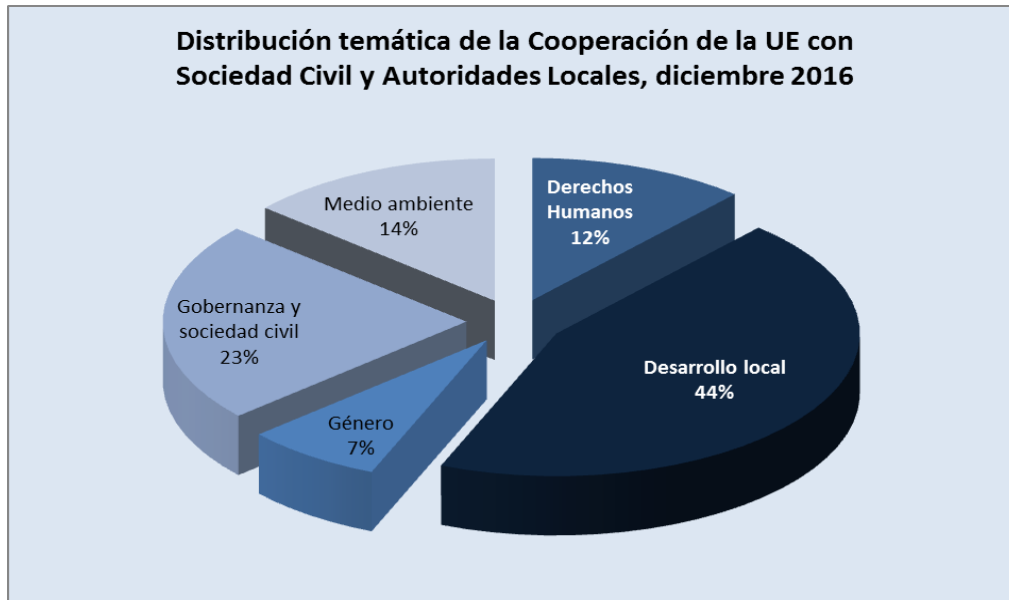
El IEDDH comprende: (i) apoyar, desarrollar y consolidar la democracia, a través de la promoción de la democracia participativa y representativa, del fortalecimiento del ciclo democrático y del estado de derecho, y aumentar la confiabilidad de los procesos electorales; (ii) mejorar el respeto y la observancia de los derechos humanos y las libertades fundamentales, como proclamado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en otros instrumentos internacionales y regionales, y reforzar su protección, promoción, implementación y monitoreo, principalmente a través del apoyo a organizaciones de la sociedad civil y defensores de derechos humanos.

En este marco, la igualdad de género está planteada como un derecho humano fundamental, una cuestión de justicia social y un objetivo central para atender todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible (SDGs). La igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres se debe promover a través de acciones específicas en el marco del IEDDH y de otros programas temáticos, y paralelamente, a través de la incorporación de la perspectiva de género en los programas apoyados.

El IEDDH es instrumento financiero específico a escala mundial y a nivel país sus fondos son generalmente asignados a través de convocatorias bianuales.



El portafolio de proyectos de ambos programas, para el período 2013 - 2020 alcanza aproximadamente 20.7 millones de euros, que se distribuyen en proyectos ejecutados primordialmente por organizaciones de la sociedad civil y autoridades locales bolivianas. Los proyectos actualmente en ejecución cubren diferentes zonas de Bolivia y abarcan los siguientes temas:



5. LOS PROGRAMAS DE COOPERACION REGIONAL

5.1 Erasmus+

Erasmus+ es el programa de la Unión Europea para la educación, la formación, la juventud y el deporte para el período 2014 – 2020. Ofrece a estudiantes, doctorandos, profesores, miembros del personal e instituciones de educación superior de todo el mundo, múltiples oportunidades en los siguientes programas: Programas de Máster Conjunto, Programas conjuntos de Doctorado, Programas de movilidad con una o más instituciones de educación superior, y financiación de cursos de posgrado en cuestiones relativas a la UE. En Bolivia, entre 2009 y 2016, se otorgaron 294 becas a estudiantes bolivianos, en las diferentes opciones del Programa.

Mayores referencias se pueden encontrar en <http://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/projects/>

5.2 LAIF

La Facilidad de Inversión de América Latina (LAIF, por sus siglas en inglés) tiene como objetivo financiar proyectos de infraestructuras claves en áreas prioritarias para el desarrollo económico de los países, como transporte, energía, agua, medio ambiente y cambio climático, así como apoyar programas sociales y desarrollo de sector privado.

LAIF proporciona subvenciones directas, garantías de préstamos, operaciones de capital de riesgo, tasas de interés y asistencia técnica, para movilizar recursos adicionales de



instituciones financieras europeas, multilaterales y nacionales, y así incentivar a los países beneficiarios y a las instituciones públicas a llevar a cabo inversiones esenciales, que de otro modo podrían ser aplazadas debido a la falta de recursos.

Bolivia cuenta actualmente con cuatro proyectos con financiación LAIF. La sede en Bruselas gestiona dos proyectos regionales en los sectores de agua y cambio climático (Promoción de la Adaptación al Cambio Climático y la Inversión Integrada de la Gestión de los Recursos Hídricos con AECID y el Programa de Cambio Climático con la KfW). Por otro lado, la Delegación de la UE en La Paz gestiona dos proyectos con financiación LAIF en los sectores de transportes (carretera Uyuni – Tupiza con el BEI) y energía (Planta Fotovoltaica en Oruro con la AFD). La financiación de estos cuatro proyectos supera los 20 millones de euros.

5.3 EUROsociAL+

EUROsociAL+ es un programa de la Comisión Europea para la cooperación entre Europa y América Latina. Su principal objetivo es apoyar las políticas públicas nacionales en materia social, de buena gobernanza e igualdad de género, con la finalidad de aumentar el nivel de cohesión social y reforzar las instituciones responsables de su aplicación. Este apoyo se canaliza, fundamentalmente, mediante asistencia técnica pública y el fortalecimiento institucional.

EUROsociAL+ no introduce temas en la agenda de los países beneficiarios, sino que se inserta en aquellos procesos de reforma en marcha que resulten prioritarios para éstos. Asimismo, prioriza una serie de ámbitos de acción y favorece aquellas iniciativas que presentan un mayor potencial de incidencia en la cohesión social.

Mayor información sobre el programa EUROsociAL+ puede obtenerse de <http://eurosocial-ii.eu/en>

5.4 AL-Invest 5.0

AL-Invest 5.0, "un crecimiento integrador para la cohesión social en América Latina", es la quinta versión de una iniciativa de la UE que tiene como objetivo contribuir a la reducción de la pobreza mediante la mejora de la productividad de las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes) latinoamericanas, promoviendo su desarrollo sostenible.

El programa es ejecutado por un consorcio de 11 organizaciones internacionales que coordina la Cámara de Industria, Comercio, Servicios y Turismo de Santa Cruz, Bolivia (CAINCO).

AL-Invest 5.0 apoya el desarrollo de las capacidades productivas, empresariales y asociativas de las Mipymes de América Latina e impulsa procesos de integración, inclusión social y oportunidades de empleo digno, promoviendo así el desarrollo sostenible de las empresas. Asimismo, se fortalece la capacidad de organizaciones empresariales para que brinden mejores servicios a las Mipymes e incentiven emprendimientos de impacto. Dentro del programa de AL-Invest 5.0 se desarrolla una plataforma de coordinación e intercambio de experiencias para Mipymes de los 18 países latinoamericanos.



A través del consorcio ejecutor, se llevan adelante las convocatorias a fondos concursables disponibles para proyectos de organizaciones empresariales que se enfoquen en el apoyo al incremento de la productividad de un gran número de Mipymes mediante capacitaciones, misiones empresariales, participación en ruedas de negocios, organización de eventos de promoción o participación en ferias, entre otras actividades.

El presupuesto total de programa asciende a 31,25 millones de euros de los cuales 25 millones corresponden al aporte de la UE. De este monto, 12 millones de euros serán ejecutados directamente por el consorcio y 19,25 millones a través de los fondos concursables.

En el primer trimestre de 2017, AL-Invest 5.0 efectuó su tercera convocatoria de fondos concursables por un monto de 1 millón de euros. Mayor información sobre el programa y sus actividades se puede encontrar en www.alinvest5.org

6. OTROS PROGRAMAS

6.1 ECHO

La Oficina de Ayuda Humanitaria y Protección Civil de la Unión Europea (ECHO) tiene presencia activa en Bolivia a través de su oficina regional con sede en Colombia. En los últimos años ECHO ha financiado tanto proyectos de reducción de riesgos de desastres y resiliencia como intervenciones de emergencias. Desde 2013, ECHO ha contribuido con un total de 9.8 millones de euros.

Todas las acciones son coordinadas con el Viceministerio de Defensa Civil, e implementadas por los socios ECHO (sociedad civil), generalmente unidos en consorcios para una mayor cobertura geográfica y eficacia. Entre las acciones con enfoques geográficos cabe mencionar el programa Geñoi de resiliencia en la zona del Chaco, la respuesta a las inundaciones del 2014 en el Beni y los subsiguientes programas de resiliencia en las cuencas de Beni y Mamoré, el proyecto de resiliencia urbana en La Paz y El Alto, y el proyecto de resiliencia comunitaria en Cochabamba y Chuquisaca (actualmente en curso). Desde una perspectiva sistémica, ECHO ha contribuido a la inclusión de la gestión de riesgos de desastres en el sector de educación, y a la reglamentación e implementación de la Ley 602 del Gobierno de Bolivia que define el nuevo marco legal para la gestión de riesgos de desastres.

En marzo 2017 se espera la adjudicación de nuevos proyectos en el marco del Plan de Implementación Humanitario para América Latina 2017-2018.

El enlace http://ec.europa.eu/echo/what/humanitarian-aid/risk-reduction_en está disponible para mayor referencia.